

Pasos para formalizar



Mi emprendimiento viverista

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

COLVIVEROS
Sembrando bienestar



El campo
es de todos

Minagricultura

ELABORADO POR:

ANGÉLICA PARDO

INGENIERA EN AGROECOLOGÍA-PROFESIONAL
DE CAMPO, COLVIVEROS

JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ

REVISADO POR:

ALFONSO ALVARADO

INGENIERO AGRÓNOMO COLVIVEROS

JAIRO CADAVID OSSA

PRESIDENTE COLVIVEROS

DISEÑO GRÁFICO POR:

CARLOS ALBERTO GÓMEZ R.

FECHA PUBLICACIÓN:

SEPTIEMBRE DE 2022



COLVIVEROS

Sembrando bienestar

Amigo viverista

Desde **COLVIVEROS**, gremio de los viveristas de Colombia, queremos facilitar este documento con la intención de invitarlo a formalizar su empresa dentro de los parámetros comerciales legales que exige el país. Este proceso lo llevará a optimizar sus procesos contables, enriquecer sus posibilidades de mercadeo, acercarse a las necesidades que requiere el sector y, en una medida futura, ponerse a tono con los requerimientos para que su producto viverista esté en capacidad, por qué no, de ser exportado.

Agradecemos el interés y la difusión que preste a las recomendaciones planteadas en estas páginas.

Atentamente,

COLVIVEROS

Contenido

¿Cuál es el objetivo de su negocio?	5
Trámites ante la Cámara de Comercio de su jurisdicción	6
1. Escoger la clase de sociedad comercial	6
2. Definir cuál será su actividad económica.	6
3. Verificar si el nombre de su empresa es usado por otra	6
4. Haga el registro de constitución y registro de su sociedad.	7
5. Pida el Certificado de Constitución de la sociedad.	7
Trámites ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	8
6. Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) como persona natural o jurídica	8
7. Inscripción de la sociedad para obtener el NIT.	8
8. Inscripción para facturación electrónica	9
9. Inscripción para el instrumento de firma electrónica	9
Trámites ante las Secretarías de Hacienda Municipales	10
10. Solicitud del Registro de Información Tributaria (RIT)	10
Trámites ante El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	10
11. Registro de Viveros.	10
Resolución ICA 780006 de 2020	11
Resolución 12816(21/08/2019).	12
Resolución 395 (10/02/2005).	14
12. Siempre tenga en cuenta.	15

¿Cuál es el objetivo de su negocio?

¿Qué tiene en mente?

¿Una oportunidad comercial por la demanda local o internacional de plantas de plantas vivas y de ornamentales?

¿Un proyecto personal de vida empresarial, concretar una idea familiar, un gusto personal, aprovechar un espacio inutilizado de la finca sobre a una vía principal?



Trámites ante la Cámara de Comercio de su Jurisdicción

1 Escoger la clase de sociedad comercial

Analice cuál es la opción de su conveniencia:

- SAS, limitada, anónima, comanditaria, asociativa de trabajo, Sociedad Agraria de Transformación (SAT).

Revise el tamaño de la empresa (micro, pequeña, mediana o grande) y tipo (unipersonal o sociedad con ánimo de lucro).

Busque siempre la asesoría de un especialista

2 Definir cuál será su actividad económica

- Consulte el código CIIU en internet.

Tenga en cuenta que para los viveros y productores de plantas es el 0130: propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales). También podría ser el 8130: actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento.

3 Verificar si el nombre de su empresa es usado por otra

Tenga en cuenta que los nombres de las empresas hacen parte de su patrimonio y este lo respaldan las leyes marcarias.

Es importante escoger un nombre adecuado que le dé el reconocimiento debido como sociedad. Este, además, le permitirá asignar de igual forma un nombre a la marca de sus productos.



4 Haga el registro de constitución y registro de su sociedad

Las sociedades se constituyen por escritura pública o documento privado y forman una persona jurídica independiente de sus asociados. Tenga a mano: documento de identidad, el RUT y el Formulario Registro Único Empresarial y Social (RUES).

5 Pida el certificado de constitución de la sociedad

Podemos asimilarlo con el 'registro civil', pero en este caso de la empresa.

El Certificado de Existencia y Representación Legal demuestra que la sociedad existe, que está vigente y que el titular es el representante legal, además de figurar también los socios y el capital.

Trámites ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

6 Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) como persona natural o jurídica

Este documento (así como la cédula de ciudadanía) lo piden para cualquier actividad comercial, porque identifica, ubica y clasifica a las personas naturales y jurídicas. Es el documento de identidad tributaria de la empresa.

El RUT avala e identifica ante terceros la actividad económica que usted ejerce en una relación de negocios.

Ante la DIAN, esta es una herramienta para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

7 Inscripción de la sociedad para obtener el NIT

El NIT es el Número de Identificación Tributaria.

Es un número único que asigna la DIAN cuando se inscribe la sociedad en el RUT.

Se usa para identificar quién hace las diligencias tributarias, cambiarias y aduaneras. Recuerde que para obtenerlo debe tramitarse primero el RUT.



8 Inscripción para facturación electrónica

Buscando reemplazar el papel y ejerciendo un mayor control en las transacciones comerciales y el pago de tributos a la nación se creó la facturación electrónica.

Es clave para la declaración de impuestos y controlar más efectivamente las ventas de la empresa. Es 100% legal.

9 Inscripción para el instrumento de firma electrónica

Es su rúbrica personal registrada ante la DIAN que le sirve, entre otros, para firmar sus facturas y declaraciones de renta y de pago de impuestos.

El trámite se hace completamente en línea a través de este link puede gestionarla

<https://www.dian.gov.co/Prensa/Aprendelo-en-un-DIAN-X3/Paginas/Paso-a-Paso-Generacion-Firma-Electronica.aspx>

Trámites ante las Secretarías de Hacienda Municipales

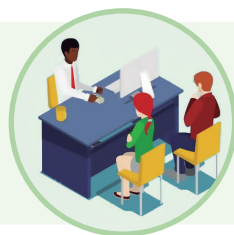


10 Solicitud del Registro de Información Tributaria (RIT)

Es el mecanismo de identificación, ubicación y clasificación de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Avisos y Tableros.

Se tramita ante las secretarías de hacienda municipales y se diligencia el Formulario RIT 'Contribuyente' o 'Establecimiento de comercio' según corresponda

Trámites ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)



11 Registro de Viveros

Debe registrar su vivero según la producción de plantas.

- Resolución 12816-2019: Cítricos
- Resolución 0780006-2020: Plantas Ornamentales, Forestales, Aromáticas, Café, Cacao, Caucho, Aguacate.
- Resolución: 395-2005: Palma de Aceite

A continuación, encontrará los requisitos de registro para cada una de las normas.

Resolución ICA 780006 de 2020

(Indicar los siguientes ítems en un documento)

- Nombre o razón social, teléfono, correo electrónico y dirección del vivero y/o huerto básico.
- Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica o cédula o RUT si es persona natural.
- Informar los grupos vegetales y especies a producir y comercializar.
- Croquis detallado del vivero y/o huerto básico.
- Describir los procesos generales de producción del material vegetal de propagación para cada grupo vegetal
- Acreditar la propiedad, tenencia o posesión del predio.
- Certificado de uso del suelo.
- Informar si son materiales convencionales o modificados genéticamente.
- Documento que acredite la asistencia técnica para el vivero y/o huerto básico suscrito con un profesional de las áreas de conocimiento de agronomía, ingeniería agrícola, forestal, agroindustrial o aquellas profesiones que tenga la competencia para realizar actividades de manejo fitosanitario y producción de plantas de viveros. La asistencia puede ser prestada por un gremio, entidades públicas prestadoras del servicio, la cual debe estar soportada por un documento de asistencia técnica
- Informar el o los huertos básicos que le suministran el material vegetal de propagación (asexual) y de semilla sexual.
- Para el caso de huerto básico de especies nativas Sí se trata de un cultivar protegido por derecho de obtentor, debe presentar la autorización del obtentor para la producción y comercialización de material vegetal de propagación.
- Copia de la factura ICA con el pago de la tarifa correspondiente.
- Los Viveros de Huertos Básicos deben aportar el documento de identificación varietal por electroforesis o por marcadores moleculares de las plantas que conforma el huerto básico.

Resolución 12816(21/08/2019)

Por medio de la cual se establece los requisitos para el registro ante el ICA de los viveros y/o huertos básicos productores y/o comercializadores de semilla sexual y/o asexual (material vegetal de propagación) de cítricos, así como los requisitos fitosanitarios para la conservación, producción, certificación y distribución de material de propagación de cítricos en viveros, en el territorio nacional.

Requisitos Generales

- Nombre o razón social, dirección y teléfono del vivero y/o huerto básico.
- Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica o cédula o RUT si es persona natural.
- Croquis detallado del vivero y/o huerto básico.
- Documento que acredite la propiedad, tenencia o posesión del predio.
- En caso de poseer huertos básicos deberá informar la cantidad de árboles sembrados y la relación de las especies.
- Certificado que acredite o garantice el suministro de material de propagación, provenientes de huertos básicos y/o laboratorios de micro propagación y/o micro injertación registrado ante el ICA.
- Lista de las especies y variedades de la semilla sexual y/o asexual de cítricos a producir y/o comercializar en el vivero.
- Contar con un programa de MIPE en el vivero y/o huerto básico.
- Informar si son materiales convencionales o modificados genéticamente.
- Copia del contrato vigente de asistencia técnica para el vivero suscrito con un ingeniero agrónomo.
- Descripción del procedimiento interno de control de calidad de la semilla sexual y/o asexual del vivero y/o huerto básico.

Requisitos Registro Huertas Básicas

- Tener un cerco perimetral que delimite claramente el área del huerto básico.
- Tener un sistema de identificación de los árboles que componen el huerto básico en los cuales se indique la especie, la variedad y el patrón de cada uno de ellos.
- Tener herramientas y vestuario de uso exclusivo para el personal del huerto.
- En el caso del huerto básico asexual estar protegido por casa de malla anti áfidos

Requisitos Registro de los Viveros Productores:

Los viveros productores deben estar protegidos por una casa de malla anti-áfidos en el interior de la malla debe contar con:

- Área de Germinación
- Área de producción de patrones de injertación
- Área de distribución de plántulas

En el exterior de la malla debe contar con:

- Área de manejo de sustratos
- Área de manejo de residuo vegetales y no vegetales
- Área de almacenamiento de insumos agrícolas
- Área de almacenamiento de herramientas de trabajo

Requisitos Registro de los Viveros Comercializadores

Los viveros comercializadores de material de propagación de cítricos (plántulas de patrones y plántulas injertadas) deben estar en un ambiente protegido por casa de malla anti-áfidos, en el interior de la malla debe contar con:

- Área de distribución de plántulas

En el exterior de la malla debe contar con:

- Área de manejo de residuos vegetales y no vegetales
- Área de almacenamiento de insumos agrícolas
- Área de almacenamiento de herramientas de trabajo

Resolución 395 (10/02/2005)

Los productores y distribuidores de plantas de vivero de palma de aceite deben registrarse en el Instituto Colombiano Agropecuario, e indicar y suministrar los datos y documentos siguientes.

Registro de Productores

- Nombre del propietario del vivero o biofábrica, documento de identificación y domicilio, nombre del vivero, capacidad de producción y clases de material vegetal.
 - Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica o cédula o RUT si es persona natural.
 - Croquis detallado del vivero y de llegada al mismo.
 - Certificado de inspección sanitaria realizada por el ICA al vivero.
 - Copia contrato vigente de asistencia técnica suscrito con un ingeniero forestal, agrónomo o profesionales del sector agropecuario vinculados al cultivo, con copia de la tarjeta profesional.
 - Informe del asistente técnico acerca del estado sanitario del vivero.
 - Procedencia de la semilla.
 - Recibo de pago expedido por la tesorería del ICA, de acuerdo con la tarifa establecida.
-

12

Siempre tenga en cuenta

La formalización permite recibir incentivos tributarios y beneficios económicos diseñados por los gobiernos nacional, departamental o municipal.

- Las empresas del sector agrario han sido favorecidas con beneficios tributarios, derivados de la Ley de Financiamiento y de la cuarentena ocasionada por la pandemia de la COVID -19.
- Legalizarse es salvaguardar el patrimonio de la familia, formalizar los negocios y crecer como todas las empresas del país.
- El Gobierno Nacional, a través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) ha diseñado y puesto en marcha líneas de crédito con tasas subsidiadas, seguros de cosecha y garantías para los empresarios del sector agrario.
- El Ministerio de Agricultura, teniendo como aliado a los gremios de la producción, entrega apoyos directos a las empresas legalmente constituidas.

Proceso General de Exportaciones

VALIDACION DE REQUISITOS FITOSANITARIOS Y REGISTRO EXPORTADOR

Entidades de Vistos Buenos

DIAN ADUANEROS

- 1 RUT
- 2 Factura
- 3 Lista de empaque
- 4 Poder o Mandato agente aduanero
- 5 Carta de Responsabilidad
- 6 Declaración Exportación (DEX)
- 7 Documento de transporte

BANCOS

Información datos mínimos operaciones de cambio exportación bienes

CERTIFICACIÓN ORIGEN

- 1 Firmado por exportador EE.UU., Canadá y Corea (Autocertificación origen)
- 2 Certificación de origen en factura: Unión Europea, Noruega y Suiza.
- 3 Firmado Dian y exportador: Japón, Rusia, Chile y México. Unión Europea

Proceso General de Exportaciones

TRAMITES ANTE ENTIDADES DE VISTOS BUENOS Documento de Vistos Buenos

TRÁMITES ANTE DIAN (ADUANEROS)

- 1 RUT
- 2 Factura
- 3 Lista de empaque
- 4 Poder o Mandato
- 5 Poder o Mandato agente aduanero
- 6 Carta de Responsabilidad
- 7 Declaración Exportación (DEX)
- 8 Documento de transporte

TRÁMITES ANTE BANCOS

- 9 Declaraciones Cambio - Exportación de Bienes





COLVIVEROS

Sembrando bienestar

¿Qué hacemos por nuestros afiliados?

Colviveros promueve el desarrollo colectivo del segmento de producción de plantas vivas y de ornamentales en el país, impulsando su competitividad, su desarrollo comercial y su sostenibilidad, adelantando acciones en los siguientes campos:

- Defensa y representación sectorial.
 - Formación y asistencia técnica.
 - Innovación y enfoque de producción limpia.
- Realización de misiones técnicas internacionales.
 - Gestión de plataformas comerciales.
- Promoción del consumo de plantas vivas y de ornamentales.

¿Cómo ser parte del gremio?

Descargando y diligenciando el Formato de Afiliación en www.colviveros.org







El campo
es de todos

Minagricultura